RESOLUCION 077/2016

Rio Grande, 27 de Septiembre de 2016

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por un profesional en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34º c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º Otorgar matricula profesional en especialidad adicional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
260	Paolantonio, Marcelo Jorge	25.386.477	Ingeniero Industrial - Ing. en Seguridad e Higiene en el Trabajo

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.

Ing. Mónica Frias
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.

COLEGIO DE INGENIEROS TIERRA DEL FUEGO

Ing. Ricardo A. BIANCIOTTO
VICEPRESIDENTE
Colegio de Ingenieros
Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur